

CONCON,

04 ABR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 855 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

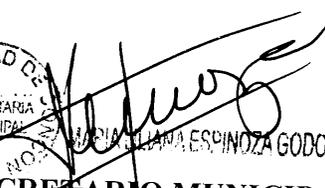
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

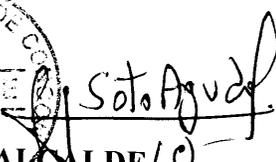
- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) Resolución N°1.600 del 2008 y N°18/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Art. 24 del DFL N°1 /96 Texto Actualizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece los requisitos de ingreso a la Dotación Docente.
- e) Art. 27 del DFL N° 1/96 Texto Actualizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece el ingreso a la Dotación Docente como titular sólo por el mecanismo de concurso público.
- f) Decreto Alcaldicio N°66, de fecha 12 de Enero 2018 que autoriza llamado a Concurso Público para proveer cargos docentes en los establecimientos educacionales municipales y aprueba las Bases del Concurso.
- g) Decreto Alcaldicio N°454 del 23 de Febrero 2018 que reconoce a los integrantes de la Comisión Calificadora del concurso público para proveer cargos docentes.
- h) Bases Concurso Público para proveer cargos docentes.
- i) Los resultados del Concurso Código 401 para proveer cargo docentes de Música para el Nivel de Enseñanza Media contenidos en el Acta emitida por la Comisión Calificadora, documento que contiene la decisión del alcalde.

DECRETO

1.- **DECLÁRESE** desierto el concurso público convocado por el DAEM para proveer el cargo de Docente de Música Código 401 de la convocatoria, por no haber postulantes que cumplan el perfil profesional requerido para la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.

PSA/MEG/RCD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

03 ABR 2018

RECIBIDO HORA: 11:15